



# Materia: Ética

Departamento:

Filosofía

Profesor:

Garreta Leclercq, Mariano

## 1° Cuatrimestre - 2019

Programa correspondiente a la carrera de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Programas





UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

DEPARTAMENTO: FILOSOFÍA

ASIGNATURA: ÉTICA

MODALIDAD DE PROMOCIÓN: PD

PROFESOR: Dr. Mariano Garreta Leclercq

CUATRIMESTRE: 1° TT

AÑO: 2019

PROGRAMA N°: 12006

Aprobado por Resolución N° 1688/19

MARTA DE PALMA  
Directora de Despacho y Archivo General

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA  
ASIGNATURA: ÉTICA  
MODALIDAD DE PROMOCIÓN: PD  
CUATRIMESTRE Y AÑO: PRIMER CUATRIMESTRE DE 2019  
CÓDIGO: 12006

PROFESOR: Prof. Dr. Mariano Garreta Leclercq

**EQUIPO DOCENTE:**

Jefe de Trabajos Prácticos: Dr. Facundo García Vaverde

Jefe de Trabajos Prácticos: Dr. Juliana Udi

Ayudante de 1era: Dr. Luis García Valiña

a) *Fundamentación y descripción*

El programa se desarrollará en dos partes. La parte A, "Conceptos Básicos" (unidad I), apunta a dos objetivos. En primer lugar, ofrecer una introducción a los conceptos básicos de la disciplina y brindar a los estudiantes algunas distinciones terminológicas y conceptuales importantes para que dispongan de las herramientas teóricas requeridas para abordar los problemas de la ética con niveles adecuados de claridad y precisión. En tal sentido distinguiremos el plano de las prácticas y creencias morales entendido como un fenómeno social susceptible de una descripción sociológica o histórica, del abordaje propiamente filosófico de estas cuestiones. Asimismo se señalarán los contrastes entre las teorías normativas y las discusiones de orden metaético. El segundo objetivo queda comprendido en el desarrollo de las unidades II-IV, que tienen como meta abordar problemáticas de orden fundamentalmente metaético, muchas de las cuales tienen un impacto muy significativo sobre cuestiones normativas más substantivas. Por ejemplo, el problema de cómo caracterizar los enunciados morales: ¿debe distinguirse entre enunciados evaluativos y enunciados normativos, estableciendo diferencias significativas respecto de su estatus cognitivo, como sostienen algunas posiciones de cuneo kantiano? ¿La corrección de los juicios morales es similar a la verdad en el plano teórico? ¿Es posible hablar de "conocimiento" y de "justificación de creencias" en el plano moral? ¿Cuáles son los problemas epistemológicos propios de la ética? Se aborda también el debate clásico acerca del significado del término "bien", que tiene un punto de partida clásico en la discusión que desarrolla Aristóteles acerca de este tema en *Ética Nicomáquea*. Se analiza la influyente crítica de Moore al intento de ofrecer una definición del término "bien": la "falacia naturalista". En el punto 1.5 se aborda el problema de la acción. El análisis de la consistencia y estructura de la acción humana es un presupuesto central de la disciplina y se vincula con cuestiones centrales como las ideas de motivación y responsabilidad moral. Nuevamente en este caso se tomará como punto de partida los planteos de Aristóteles (sobre acción voluntaria, involuntaria, etc., deliberación, silogismo práctico, etc.) y se abordan discusiones contemporáneas, en particular, el clásico trabajo de Bernard Williams "Razones internas y externas".

En la parte B, "Teorías normativas", se aborda el estudio de las tres corrientes normativas más influyentes en la historia de la disciplina: las éticas centradas en el problema de la buena vida y la noción virtud moral; las teorías consecuencialistas y las teorías deontológicas. En el primer caso se toma como eje la ética de la virtud de Aristóteles, intentando enfatizar aquellos aspectos de la misma que aún tienen relevancia para el debate filosófico contemporáneo y que han influenciado en forma directa o indirecta las propuestas de diversos filósofos, como Martha Nussbaum, Alasdair MacIntyre, entre otros representantes de la corriente identificada en los años 80 y 90 como "comunitarismo". Asimismo se apunta a abordar la relevancia del resurgimiento de la pregunta por la buena vida, que fue opacada durante gran parte del desarrollo de la disciplina durante la modernidad.

En el caso del consecuencialismo, se toma como eje al utilitarismo. Tras una breve presentación de las formulaciones clásicas (Bentham, Mill, Sidgwick) se aborda el análisis de su estructura y de las distintas variantes que pueden presentar las teorías utilitaristas, especialmente en relación con el problema de la definición del concepto de utilidad (definiciones de utilidad en términos de estados mentales hedonistas o no hedonistas, de satisfacción de preferencias, etc). Dado que una meta central de la materia es promover la capacidad de los alumnos para identificar y producir argumentos filosóficos, se otorga un espacio importante al análisis de críticas formuladas tanto a ciertas definiciones del concepto de utilidad (poro

ejemplo, el argumento de la máquina de experiencias de Robert Nozick) como al principio de utilidad y sus posibles consecuencias contra-intuitivas (este es el caso de las críticas de Rawls al principio de utilidad). De igual modo se examinan algunas de las estrategias de defensa de la posición utilitarista.

En el caso de las teorías deontológicas se toma como ejemplo central la teoría moral kantiana. Se analizan sus conceptos y rasgos básicos (concepto de deber, idea de autonomía, formulaciones del imperativo categórico, etc) y algunas de las críticas clásicas a las que dicha propuesta fue sometida. El resto de la unidad se concentra en el estudio de teorías deontológicas contemporáneas, algunas de las cuales tienen actualmente una influencia muy significativa dentro de la ética y la filosofía política. Se trata del constructivismo de John Rawls, el contractualismo basado en el autointerés racional de David Gauthier, el contractualismo de Thomas Scanlon y la ética del discurso de Jürgen Habermas.

#### **b) Objetivos de la materia**

- Introducir a los alumnos al conocimiento de las problemáticas fundamentales de la disciplina
- Ofrecer una introducción básica al desarrollo histórico de la ética.
- Promover la reflexión sobre el papel de la disciplina en el debate filosófico contemporáneo.
- Desarrollar una lectura y un análisis crítico de textos clásicos y contemporáneos.
- Promover la capacidad de identificar, reconstruir y criticar argumentos.
- Brindar a los alumnos las herramientas conceptuales para confrontar distintas propuestas y tradiciones filosóficas.

#### **c) Contenidos organizados en unidades temáticas**

##### **1) Conceptos Básicos**

###### **Unidad I: Introducción**

- Distinción entre moral positiva, ética normativa y metaética.
- Ética y lenguaje.
- La distinción entre enunciados descriptivos, evaluativos y prescriptivos. La estructura del razonamiento moral: juicios particulares, normas y principios.
- Las dos preguntas fundamentales de la ética normativa.

###### **Unidad II: El problema epistemológico.**

- Métodos de fundamentación del conocimiento moral: el método de la actitud cualificada (Bradt); el equilibrio reflexivo (Rawls); etc.
- Posiciones cognitivistas y no cognitivistas; escepticismo moral, relativismo y contextualismo. ¿Verdad o corrección normativa?

###### **Unidad III: La cuestión del significado del término "bien" / "Bueno".**

- El debate acerca del significado de "bueno/a, bien". El carácter polisémico del término "bien".
- La crítica de Aristóteles a la concepción platónica de la "idea de bien".
- La crítica de Moore a los intentos de definición de "bien": la falacia naturalista, el argumento de la pregunta abierta. Las posiciones intuicionistas, emotivistas y prescriptivistas.

###### **Unidad IV: El concepto de acción.**

- La distinción entre eventos o hechos causalmente determinados y acciones. Rasgos ontológicos de las acciones.
- Análisis lógico de las acciones: acción intencional, motivos e intenciones. Razones para la acción, internas y externas.

-El problema de la motivación moral y de su relación con las obligaciones morales. Acciones voluntarias e involuntarias.

## 2) Teorías normativas.

### Unidad V: Ética de la virtud.

El enfoque Aristotélico. Eudaimonía y virtudes éticas. El desarrollo del carácter, la relación entre virtudes morales y pasiones. La virtud como ética como una combinación entre propiedades disposicionales adquiridas y capacidades de orden cognitivo y deliberativo. La deliberación y la elección como formas de comportamiento racional. Virtudes éticas y dianoéticas. La razón práctica según Aristóteles: la *phronesis* y el *orthos logos*. La interdependencia de las virtudes éticas y la *phronesis*. El resurgimiento en el debate contemporáneo de la preocupación por el problema de la vida buena y la reelaboración de la concepción Aristotélica de la virtud. La propuesta nearistotélica de Alasdair MacIntyre. El problema de la diversidad de los bienes y la "fragmentación de la moral". La rehabilitación arendtiana de la praxis aristotélica.

### Unidad VI: El utilitarismo.

El punto de vista consecuencialista. Breve introducción histórica, el utilitarismo clásico: Jeremy Bentham (1789), John Stuart Mill (1861), y Henry Sidgwick (1907). La definición del concepto de utilidad: concepción hedonista y no hedonista centrada en estados mentales, utilidad como satisfacción de preferencias o de preferencias informadas. La definición del principio de utilidad. Utilitarismo de acto y de regla. La crítica de Robert Nozick a la utilidad definida en términos de estados mentales: el argumento de la máquina de experiencias. Las críticas de Rawls al principio de utilidad: el peligro de justificar violaciones de derechos básicos de los individuos. Algunas respuestas utilitaristas a la crítica de Rawls: el argumento de la utilidad marginal decreciente. El utilitarismo y el problema de las obligaciones basadas en relaciones especiales con ciertos sujetos.

### Unidad VII: Éticas deontológicas.

La oposición al punto de vista consecuencialista: la prioridad de lo correcto/justo sobre el incremento del bien. La teoría de Kant. Fenomenología moral y concepto de obligación. Imperativos hipotéticos y categóricos. El "principio supremo de la moralidad": análisis de las distintas formulaciones del imperativo categórico. La noción de autonomía. Formalismo, universalismo y cognitivismo. Objeciones clásicas a la ética de Kant (Hegel, Schopenhauer). Teorías deontológicas contemporáneas: 1) El constructivismo de John Rawls: la posición original y el ideal de reciprocidad de justificación; 2) el contractualismo de Thomas Scanlon: el carácter moral básico de la justificabilidad de las acciones frente a otros; La ética del discurso de Jürgen Habermas: el lenguaje orientado al entendimiento; los presupuestos morales de la comunicación; el principio de universalización U y el principio D de la ética del discurso.

#### d) Bibliografía específica

##### Unidad I

##### Bibliografía obligatoria:

- Brandt, R.B., *Teoría ética*. T.e. de E. Guisán. Madrid, Alianza (A. Universidad Textos), 1982, pp.318-344.  
Cortina, A., *Ética Mínima*, Madrid, Tecnos, 1986, pp. 25-60.  
Guariglia, O., *Moralidad: Ética universalista y sujeto moral*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1996, pp. 11-18 y 21-28.  
Rachels, J., *Introducción a la filosofía moral*, México, FCE, 2007, pp. 17-37.  
Williams, B., *La ética y los límites de la filosofía*, Caracas, Monte Ávila Editores, 1997, pp. 15-37.

##### Bibliografía complementaria:

- Timmons, M., *Moral Theory. An Introduction*, Lanham, Rowman & Littlefield Publishers, 2002, pp. 1-22.  
Tugendhat, E., *Lecciones de Ética*, Barcelona, Gedisa, 1993. pp. 13-64  
Williams, B., *Introducción a la Ética*, Madrid, Cátedra, 1978.

##### Unidad II

### **Bibliografía obligatoria:**

- Brandt, R.B., *Teoría ética*. T.e. de E. Guisán. Madrid, Alianza (A. Universidad Textos), 1982, pp. 285-317.
- Rawls, J., "Algunas reflexiones sobre la teoría moral", en *Una teoría de la justicia*, México, FCE, 1993, pp. 66-73.
- Jamieson, D., "El método y la teoría moral", en *Compendio de ética*, Singer, P. (ed.), Madrid, Alianza Editorial, pp. 637-654.
- Tugendhat, E., *Problemas*, Barcelona, Gedisa, 2001, pp. 58-66.

### **Bibliografía complementaria:**

- Camps, V. (ed.), *Historia de la ética*, Barcelona, Crítica, 1988. Vol. 3.
- Camps, V., Guariglia, O., y Salmerón, F., (eds.), *Concepciones de la ética. Enciclopedia Iberoamericana de Filosofía*, tomo 2, Madrid, Trotta, CSIC, Q. Centenario, 1992.
- Tugendhat, E., *Problemas*, Barcelona, Gedisa, 2001, pp. 105-134.

### **Unidad III**

#### **Bibliografía obligatoria:**

- Aristóteles, *Ética Nicomáquea*, Buenos Aires, Colihue, (I-6).
- Moore, GH., *Principia Ethica*, Barcelona, Crítica, pp. 23-45.
- Stevenson, Ch. "El significado emotivo de los términos éticos", Buenos Aires, OPFYL, 2002.

#### **Bibliografía complementaria:**

- Guariglia, O., *La ética en Aristóteles o la moral de la virtud*, Buenos Aires, EUDEBA, pp. 163-190.
- Hudson, W., *La filosofía moral contemporánea*. T.e. de J. Hierro Pescador. Madrid, Alianza (A. Universidad), 1974, pp. 73-90 y 111-154.
- Nussbaum, M., *La fragilidad del bien*, Madrid, Visor, 1995, pp. 377-390.
- Williams, B., *Introducción a la ética*, Madrid, Tecnos, pp. 51-57.

### **Unidad IV**

#### **Bibliografía obligatoria:**

- Aristóteles, *Ética Nicomáquea*, , Buenos Aires, Colihue, (III-1).
- Guariglia, O., *La ética en Aristóteles o la moral de la virtud*, Buenos Aires, EUDEBA, pp. 137-162.
- Nino, C., *Introducción a la filosofía de la acción*, Buenos Aires, EUDEBA, 1987, pp. 67-86 y 111-118.

#### **Bibliografía complementaria:**

- Moya, C., *The Philosophy of Action: An Introduction*, Cambridge, Polity Press, 1990.
- O'Connor, T. y Sandis, S. (eds), *A Companion to the philosophy of action*, Malden, Willey-Blackwell, 2010.

### **Unidad V**

#### **Bibliografía obligatoria:**

- Arendt, H., *La Condición Humana*, Buenos Aires, Paidós, 2012, caps. 1 y 5
- Aristóteles, *Ética Nicomáquea*, , Buenos Aires, Colihue, 2010 (I-7; II, 1-6; III, 1-5, 10-11; VI; X, 6-9).
- Guariglia, O., *La ética en Aristóteles o la moral de la virtud*, Buenos Aires, EUDEBA, pp. 293-366.
- Nussbaum, M., *La fragilidad del bien*, Madrid, Visor, 1995, pp. 315-342 y 373-402.
- MacIntyre, A., *Tras la virtud*, Madrid, Crítica, 2001 (cap. 11, 12, 13, 14 y 15)

#### **Bibliografía complementaria:**

- Aubenque, P., *La prudencia en Aristóteles*, Buenos Aires, Los Cuarenta, 2010, pp. 63-160.  
 Kraut, R. (ed.), *The Blackwell Guide to Aristotle's Nicomachean Ethics*, Malden, Blackwell, 2006.  
 Rachels, J., *Introducción a la filosofía moral*, México, FCE, 2007, pp. 264-284.  
 Timmons, M., *Moral Theory. An Introduction*, Lanham, Rowman & Littlefield Publishers, 2002, pp. 211-244.  
 Tugendhat, E., *Lecciones de Ética*, Barcelona, Gedisa, 1993, pp. 191-254.  
 Volpi, F., "Rehabilitación de la Filosofía Práctica y Neoaristotelismo", *Anuario Filosófico*, vol. 32, pp. 315-342

## Unidad VI

### Bibliografía obligatoria:

- Bentham, J., *Los principios de la moral y la legislación*, Buenos Aires, Claridad, 2008 (cap. IV)  
 Mill, J.S., *El Utilitarismo*, Madrid, Alianza, 1984 (caps. 2 y 4).  
 Nozick, R., *Anarquía Estado y Utopía*, Buenos Aires, FCE, 1991, pp. 53-55.  
 Rawls, J., *Una teoría de la Justicia*, México, FCE, 1993, pp. 40-52.  
 Smart, J.J.C. y Williams, B., *Utilitarismo: pro y contra*, Madrid, Tecnos, 1981.

### Bibliografía complementaria:

- Brandt, R.B., *Teoría ética*. T.e. de E. Guisán. Madrid, Alianza (A. Universidad Textos), 1982, pp. 438-437.  
 Crisp, R., *Mill on Utilitarianism*, London, Routledge, 1997.  
 Farrell, M.D., *Utilitarismo: ética y política*, Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 1983.  
 Kymlicka, W., *Filosofía política contemporánea*, Barcelona, Ariel, 1995, pp. 21-62.

## Unidad VII

### Bibliografía obligatoria:

- Kant, I., *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, Prólogo, Caps. 1 y 2.  
 Rawls, J., *Una teoría de la justicia*, México, FCE, 1993 (caps. II y III)  
 Habermas, J., *Conciencia moral y acción comunicativa*, Barcelona, Península, 1991 (cap. III).  
 Habermas, J., *Escritos sobre moralidad y eticidad*, Barcelona, Bs.As. México, 1991.  
 Scanlon, Th., *Lo que nos debemos los unos a los otros, ¿Qué significa ser moral?* Cap. 5.

### Bibliografía complementaria:

- Guariglia, O., *Ideología, verdad y legitimación*, 2ª edición, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1993, pp. 163-180.  
 McCarty, Th., *La teoría crítica de Jürgen Habermas*, Madrid, Tecnos, 1992, pp. 315-413.  
 Putnam, H., y Habermas, J., *Normas y valores*, Madrid, Trotta, 2008.  
 Rorty, R., "Universalidad y verdad", en Rorty, R., y Habermas, J., *Sobre la verdad: ¿validez universal o justificación?*, Buenos Aires, Amorrortu Editores, 2007.  
 Sandel, M., *El liberalismo y los límites de la justicia*, Barcelona, Gedisa, 2000.  
 Timmons, Mark; "Contradicciones y el Imperativo Categórico", publicado como ficha de cátedra para la materia "Ética" (Cátedra Garreta Leclercq, traducido por Facundo García Valverde), 2013, Opfyl, Buenos Aires

### Bibliografía general

- Amor, C. (ed.), *Rawls post Rawls*, Bernal, UNQ, Bs.As. Prometeo, 2006  
 Annas, J., *The Morality of Happiness*, New York – Oxford, Oxford U.P., 1993.  
 Barry, B., *La justicia como imparcialidad*, Barcelona, Paidós, 1997.  
 Beck, L.W., *A Commentary on Kant's Critique of Practical Reason*, Chicago-Londres, University of Chicago Press, 1960.  
 Camps, V. (ed.), *Historia de la ética*, Barcelona, Crítica, 1988. Vol. 3.

- Camps, V., Guariglia, O., y Salmerón, F., (eds.), *Concepciones de la ética. Enciclopedia Iberoamericana de Filosofía*, tomo 2, Madrid, Trotta, CSIC, Q. Centenario, 1992.
- Canto-Sperber (ed.), *Filosofía Griega (vol. 1 y vol. 2)*, Buenos Aires, Editorial Docencia.
- Dworkin, R., *Los derechos en serio*, Buenos Aires, Planeta, 1993.
- Foot, Ph., *Teorías sobre la ética*, México, F.C.E. 1967.
- Garreta Leclercq, M., "Argumentos filosóficos", en Oscar Nudler (ed.) *Filosofía de la Filosofía, Volumen 31 de la Enciclopedia Iberoamericana de Filosofía*, Madrid, Trotta, 2010.
- Garreta Leclercq, M., *Legitimidad política y neutralidad estatal: sobre los fundamentos del liberalismo*, Buenos Aires, Eudeba, 2007.
- Garreta Leclercq, Mariano y Montero Julio (comps.), *Derechos humanos, justicia y democracia en un mundo transnacional*, Buenos Aires, Prometeo, 2009.
- Gómez-Lobo, A. "Deliberación y razonamiento moral en Aristóteles", *Revista Latinoamericana de Filosofía*, vol. X, no 2, 1984.
- Guariglia, O., *Ideología, verdad y legitimación*, 2ª edición, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1993.
- Guariglia, O., *La Ética en Aristóteles o la moral de la virtud*, Buenos Aires, Eudeba, 1997.
- Guariglia, O., *Moralidad: Ética universalista y sujeto moral*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1996.
- Habermas, J. "Una consideración genealógica acerca del contenido cognitivo de la moral", en *La inclusión del otro*, Barcelona, Paidós, 1996.
- Habermas, J., *Facticidad y validez*, Madrid, Trotta, 1998.
- Hare, R. M. *Libertad y Razón*, Barcelona, Crítica, 1997.
- Hare, R.M. *El lenguaje moral*, México, UNAM, 1975.
- Hare, R.M., *Ordenando la ética (Una clasificación de las teorías éticas)*, Barcelona, Ariel, 1999.
- Korsgaard, C., *Las fuentes de la normatividad*, México, UNAM, 2000.
- Kraut, R. (ed.), *The Blackwell Guide to Aristotle's Nicomachean Ethics*, Malden, Blackwell, 2006.
- Lukes, S., *Relativismo Moral*, Barcelona, Paidós, 2011.
- McCarthy, Th., *La teoría crítica de Jürgen Habermas*, Madrid, Tecnos, 1987.
- Mill, J.S., *Sobre la libertad (varias ediciones)*.
- Nagel, Th., *La posibilidad del altruismo*, México, Fondo de Cultura Económica, México, 2004.
- Nino, C. S., *El constructivismo ético*, Madrid, Centro de estudios constitucionales, 1089.
- Nino, C.S., *Ética y derechos humanos*, Buenos Aires, Paidós, 1984.
- Nussbaum, M., "Virtudes no relativas, un enfoque aristotélico", en Nussbaum, M. y Sen, A. (comp) *La calidad de vida*, México, F.C.E. 1993.
- Oksenberg Rorty, A. (ed.), *Essays on Aristotle's Ethics*, Berkeley, University of California Press, 1980.
- Paton, H.J., *Inmanuel Kant. Groundwork of the Methaphisic of Morals*, New York, Harper Torchbooks, 1958.
- Rawls, J., *El Liberalismo Político*, Barcelona, Crítica, 1996.
- Raz, J., *La ética en el ámbito público*, Barcelona, Gedisa, 2001.
- Ross, D., *Fundamentos de ética*, Buenos Aires, Eudeba, 1972.
- Ross, W.D., *Aristóteles*, Buenos Aires., Charcas, 1981.
- Sandel, M., *El liberalismo y los límites de la justicia*, Barcelona, Gedisa, 2000.
- Singer (ed.), *Compendio de ética*, Madrid, Alianza, 1995.
- Stevenson, Ch., *Ética y Lenguaje*, Buenos Aires, 1984.
- Taylor, Ch., *Argumentos Filosóficos*, Barcelona, Paidós, 1997.
- Taylor, Ch., *Fuentes del Yo*, Barcelona, Paidós, 1996.
- Williams, B., *La fortuna moral*, México, UNAM, 1993.

#### **Bibliografía obligatoria de clases prácticas**

- Aristóteles, *Ética Nicomáquea*, I.1-13, II.1-9, III.1-5,10-11, IV3, VI, X.6-9.
- Kant, I., *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, Prólogo, Caps. 1 y 2.
- Mill, J. S., *El Utilitarismo*. Caps. 2 y 4.
- Selección de textos especiales para cada comisión

**e) Organización del dictado de la materia: carga horaria y distribución entre modalidades de clase.**

Total de horas semanales: seis (6), compuestas de cuatro (4) horas de clases teóricas, y de dos (2) horas de clases prácticas.

Total de horas cuatrimestrales: 96

f) **Organización de la evaluación: régimen de promoción y formas y criterios de evaluación a utilizar**

#### PROMOCIÓN DIRECTA:

Cumplir con los siguientes requisitos:

- i. asistir al 80% de cada instancia que constituya la cursada (considerando clases teóricas, prácticas, teórico-prácticas u otras dictadas por los/as profesores/as y/o auxiliares docentes);
- ii. aprobar 3 (tres) instancias de evaluación parcial con un promedio mínimo de 7 (siete) puntos, sin registrar aplazos en ningún examen parcial.

Los/as estudiantes que no hayan satisfecho los requisitos para la PROMOCIÓN DIRECTA, pero que hayan cumplido con lo establecido para EXAMEN FINAL, podrán presentarse como estudiantes regulares en la mesa general de exámenes finales.

Se dispondrá de UN (1) RECUPERATORIO para aquellos/as estudiantes que:

- hayan estado ausentes en una o más instancias de examen parcial;
- hayan desaprobado una instancia de examen parcial.

La desaprobación de más de una instancia de parcial constituye la pérdida de la regularidad y el/la estudiante deberá volver a cursar la materia.

Cumplido el recuperatorio, de no obtener una calificación de aprobado (mínimo de 4 puntos), el/la estudiante deberá volver a inscribirse en la asignatura o rendir examen en calidad de libre. La nota del recuperatorio reemplaza a la nota del parcial original desaprobado o no rendido.

La corrección de las evaluaciones y trabajos prácticos escritos deberá efectuarse y ser puesta a disposición del/la estudiante en un plazo máximo de 3 (tres) semanas a partir de su realización o entrega. El examen será devuelto al/la estudiante con la corrección y calificación correspondientes, en tinta sin enmiendas ni tachaduras, y firma del/la docente. El/la estudiante deberá conservarlo en su poder hasta que la materia haya sido aprobada y conste en el Certificado Analítico.

#### VIGENCIA DE LA REGULARIDAD:

Durante la vigencia de la regularidad de la cursada de una materia, el/la estudiante podrá presentarse a examen final en 3 (tres) mesas examinadoras en 3 (tres) turnos alternativos no necesariamente consecutivos. Si no alcanzara la promoción en ninguna de ellas deberá volver a inscribirse y cursar la asignatura o rendirla en calidad de libre. En la tercera presentación el/la estudiante podrá optar por la prueba escrita u oral.

A los fines de la instancia de EXAMEN FINAL, la vigencia de la regularidad de la materia será de 4 (cuatro) años. Cumplido este plazo el/la estudiante deberá volver a inscribirse para cursar o rendir en condición de libre.

El objetivo de los procesos de evaluación no debe ser meramente obtener una confirmación del grado de información internalizado por el alumno a lo largo de la cursada y su capacidad para reconstruir esos contenidos, sino que dichos procesos de evaluación deben ser en sí mismos instancias de aprendizaje que introduzcan al alumno en actividades, por limitadas y provisionales que sean, de genuina producción de conocimiento y de desarrollo de la capacidad crítica. En tal sentido, se ha planificado tomar tres evaluaciones. Un parcial presencial correspondiente a los temas desarrollados en las clases teóricas, un parcial domiciliario correspondiente a los temas de las clases de trabajos prácticos y un trabajo escrito de realización domiciliaria. Dicho trabajo deberá ajustarse al modelo de una ponencia para un congreso (2500 palabras aproximadamente) y no al de una monografía de carácter centralmente expositivo. Debería priorizarse, junto con la evaluación del uso apropiado de fuentes y bibliografía secundaria, el desarrollo

de la capacidad de argumentar a favor o en contra de una posición o una interpretación determinada de la problemática escogida.

  
Dr. ARIEL FAZIO  
Secretario Académico  
Dpto. de Filosofía - FFyL - UBA

Prof. Dr. Mariano Garreta Leclercq  
Profesor Asociado

